

EJEC. SING.

RAD: 47001405300620200028600

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 014 del 12 de Julio de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES									
CONSULTA ACTUACIÓN									
Fecha De Registro	12/07/2022 8:52:58 A. M.	Estado Actuación	REGISTRADA						
Ciclo	TRASLADOS	Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL						
Etapas Procesal	Traslado De Liquidación De Crédito			Fecha Actuación	12/07/2022				
Anotación									
Responsable Registro	MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES								
Es Privado	<input type="checkbox"/>								

Total Registros: - Páginas: De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo | Seleccionar archivo | Ninguno archivo selec.

	Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
📄	09TrasladoSecretarial.Pdf	2022-07-12	Traslado Secretarial	CD41B525D707ED7783D7B1A47D0AD1098171D52E	128	1	1	1	Digital	Activo
📄	10TrasladoSecretarial.Pdf	2022-07-12	Traslado Secretarial	E86BC790693D8162A32C13A8895DE8039E6A2C3C	412	1	1	1	Digital	Activo

Santa Marta, Diecinueve (19) de Julio de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Diecinueve (19) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de MARIA DEL SOCORRO ARCHBOLD FONTALVO, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

CONCEPTO	VALOR
CUOTA E INTERESES CORRIENTES	\$ 48.000.000
INTERESES MORATORIOS	\$ 19.390.900
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO	\$ 67.390.900

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7199b882c72492eff1c6884b4f0e3717bb75f07f789f1695eaa08fd8ea8d684**

Documento generado en 19/07/2022 02:42:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>